



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
451

## TERNA

Para la designación de Comisionado (a) integrante del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, que envía el Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario General de Gobierno.

**PRESENTADA POR:** Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por conducto del Secretario General de Gobierno, Mtro. Sergio César Alejandro Jáuregui Robles.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 06 de marzo de 2017, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión Plural, integrada por los integrantes de las Comisiones de Justicia, Derechos Humanos y Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**FECHA DE TURNO:** 07 de marzo de 2017.

TURNO 10/2017 06 DE MARZO DE 2017

OFICIO: SGG 065/2017 \_\_\_\_\_ SUSCRITO POR: MTRO. SERGIO CESAR  
ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:

MARZO 06 DEL 2017 A LAS 9.20 HRS-

ÁREA A QUE SE TURNA: LIC. ENRIQUE ACOSTA, SECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

ELECCION DE COMISIONADOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISION  
EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Secretaría de Asuntos Legislativos

Fecha: MAR 21/17

Hora: 11:21

Recibió:

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO DE EL ÁREA DE QUE SE TURNA \_\_\_\_\_



SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Presidencia del  
H. Congreso del Estado

*Juarez*  
06/03/17 *J. Juan*  
Ej. Ej. H. H. H.



Oficio No. SGG 065/2017

Chihuahua, Chih., 28 de febrero de 2017

**DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P r e s e n t e.-**

Anteponiendo un cordial saludo, empleo este medio para referirme a su oficio N° 199-2/17 IV P.E. AL-PLeg, mediante el cual comunica que en el procedimiento de elección de Comisionados (as) integrantes del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, la terna integrada por las y los ciudadanos Rosa María Sáenz Herrera, Javier Ávila Aguirre y Eduardo Alfredo Fernández Ponce, no alcanzó la votación contemplada por el artículo 18 de la Ley de Víctimas.

En ese sentido, y atendiendo a lo dispuesto por el numeral 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, aplicado por analogía, y en aras de estar en aptitud de culminar el procedimiento de designación, me permito remitir, con absoluto respeto a la esfera competencial de esa Asamblea de Representación Popular, la nueva terna con los perfiles propuestos.

No omito mencionar que por la trascendencia que reviste la instalación formal del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, se ha estimado conducente que esta terna se conforme con propuestas de Organizaciones No Gubernamentales y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, acorde con la fracción II del arábigo 18 de la Ley de Víctimas antes mencionada, cuyos perfiles previamente han sido justipreciados por esa Soberanía.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para presentarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD

**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

SGG/FJCM/PCHL/ORB

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

---

**CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE COMISIONADO  
(A) A FIN DE INTEGRAR EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

---

<b>Propuesta a cargo de:</b>	<b>Nombre del Aspirante:</b>
<b>Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C</b>	<b>T.S. Cecilia Guadalupe Espinosa Martínez</b>
<b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos</b>	<b>Mtra. Heidi Berenice Segovia Luján</b>
<b>Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C.</b>	<b>Sacerdote Jesuita, Javier Ávila Aguirre</b>

**“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Oficio N° 199-2/17 IV P.E. AL-Pleg  
Chihuahua, Chih., a 23 de febrero de 2017.

**LIC. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, me permito informarle que este Cuerpo Colegiado desahogó en el Cuarto Periodo Extraordinario, efectuado con fecha 23 de febrero del presente año, lo relativo a la elección de Comisionados (as) integrantes del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

Es el caso que la elección de la terna integrada por las y los ciudadanos Rosa María Sáenz Herrera, Javier Ávila Aguirre y Eduardo Alfredo Fernández Ponce, no alcanzó la votación exigida, es decir, cuando menos las dos terceras partes de las y los Diputados presentes, como lo establece el artículo 18 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior, se aplicó, por analogía, lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por lo que me permito remitir a usted, el expediente de la citada terna, con el propósito de que tenga a bien proceder en consecuencia, si así lo considera, en los términos de dicho ordenamiento jurídico.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

